

En los primeros años de vida independiente, Costa Rica pasó por serias dificultades, como es lógico de suponer. Aunque ausente el caudillismo, hubo conflictos entre los moradores; la duda provocada por León de Nicaragua de la que éramos parte en lo eclesiástico y con ella formábamos una Diputación Provincial, así como el deseo de algunos de agregarse a Colombia, alucinados por los triunfos del Libertador; o bien unirse al Imperio mejicano de Iturbide en busca de bienestar; trajo como consecuencia que se alterara la paz y se dividieran en imperialistas y republicanas las principales poblaciones del Valle Central. Todo culminó con el triunfo republicano representado por San José y Alajuela, que en lucha armada contra el imperialista Cartago y su aliada Heredia, midieron sus fuerzas en Ochomogo el 5 de abril de 1823. La Asamblea Constituyente reunida en Guatemala ratificó la independencia absoluta de España, de Méjico y de cualquiera otra potencia; luego dictó las bases constitutivas para los estados.

Tras procesos legales de elección popular, llegó a primer Jefe del Estado de Costa Rica, don Juan Mora Fernández; con su natural inteligencia y buen tacto, hizo todo lo posible por unir a la familia costarricense. No fue fácil. Heredia dio qué hacer e irrespetó las leyes por algún tiempo. Mas lo peor fue que Cartago no perdonó la pérdida de su rango de capital, ganada por San José en la guerra de Ochomogo. Sin embargo, en los dos periodos constitucionales del señor Mora Fernández, se mantuvo la armonía.



Jo pudiendo soportar más, en 1834 puso de nuevo la renuncia. No se la aceptaron.

Gallegos se esforzaba por resolver los problemas del país; pero el localismo se agudizaba. Instigados por Osejo, los diputados provinciales hicieron lo posible por pasar la famosa Ley de Ambulancia, que estipulaba que el Gobierno residiría cuatro años en cada una de las principales ciudades del Valle Central. En un momento dado, la Asamblea suspende sus sesiones, se le concede la capitalidad a Alajuela y allí labora el Congreso en 1834. Los jóvenes estaban tremendamente disgustados; pero no así los cartagos, que ya se veían de nuevo como capital...

Todo pues, estaba contra el Jefe de Estado. Por tercera vez, renuncia de su cargo; y ahora sí se le aceptó; no sólo porque su salud estaba seriamente quebrantada, sino porque la mayoría del Congreso le era adversa. Nada menos que don Manuel Aguilar era por entonces diputado. Tuvo que soportar Gallegos las mayores ofensas de ese Congreso: pidieron la nulidad de su elección; que devolviera los sueldos devengados, conservando sólo una remuneración equivalente a un oficial de gobierno. Gracias a la comisión hacendaria, esto no se hizo, ya que declaró que el Jefe de Estado señor Gallegos, había recibido el cargo legítimo de la Asamblea Legislativa.

¡Cómo se sentiría don José Rafael Gallegos, ante tanta injusticia y bochorno! Se alejó por algún tiempo de la política y se dedicó a sus actividades agrícolas. Pero en 1838 se le eligió diputado por San José. Declinó el cargo; no sin antes expresar a la Asamblea sus motivos, sobre to-

# Don José Rafael de Gallegos

Sólo bienes había procurado al país don Juan Mora; su conducta fue siempre intachable, y los pueblos hubieran deseado mantenerlo en el poder. Pero la ley sólo permitía una reelección sucesiva. Había pues, que sustituirlo. Y es ahora cuando renace el antagonismo adormecido entre Cartago y los josefinos. Dos bandos opuestos se formaron; por supuesto que, como antaño, al resentimiento de Cartago se unió Heredia, y a San José, Alajuela. Los primeros tenían de candidato a don Nicolás Ulloa, por lo demás conservador. Los segundos al Lic. Manuel Aguilar, hombre liberal y progresista. Las elecciones eran complicadas, por el sufragio de tres grados: juntas populares nombraban a los electores de parroquia; éstos se reunían para nombrar a los de partido, que votaban para elegir a las supremas autoridades.

De acuerdo a la población, Cartago y Heredia tenían derecho a 8 electores cada una; San José, a 11, y Alajuela a 5 electores. Así las cosas, daban un empate con 16 votos para las poblaciones mayores; serían los lugares alejados y poco poblados los que decidirían la elección.

Como la mayoría no sabía leer ni escribir, el mandar papeletas se prestaba para fraudes; entonces el Gobierno declaró que el voto sería verbal.

El 3 de febrero se recogieron los votos de los electores; como era de suponer, Cartago y Heredia fueron unánimes para el señor Ulloa, así como San José y Alajuela para el señor Aguilar. De Escazú llegaron tres votos, todos para Aguilar y de Santa Cruz, dos para Ulloa y uno para don Manuel Fernández. Ese día, obtuvo Aguilar 19 votos; Ulloa 18 y Fernández 1. Se necesitaba mayoría absoluta, según la Constitución Política para ser electo. Aguilar con la mitad de los 38, estaba esperanzado, pues faltaba la electoral de Paraiso, que daba tres sufragios. Ulloa tampoco perdía el ánimo.

El 16 de febrero la electoral de Paraiso hace la elección: 2 votos para Aguilar y 1 voto para don José Rafael de Gallegos. Como ya se ve, se podía libremente sufragar por el ciudadano que se qui-

siera. Lo de inscribir partidos políticos no fue regla sino hasta el siglo XX; aquí se reglamentó en el Código Electoral de 1946, con las obligaciones de llenar varios requisitos.

En marzo de ese año de 1833, el Congreso revisa las elecciones, que dieron el siguiente resultado: 21 votos para Aguilar; 18 para Ulloa; 1 para Fernández y 1 para Gallegos. Total de sufragios, 41. La Constitución decía: "que de no haber mayoría absoluta, el Congreso elegiría inmediatamente entre todos los designados sin consideración a los más o menos votos que hayan tenido".

El Congreso notaba la lucha entre los dos bandos mayoritarios; que podía llevarse de nuevo a la separación del pueblo costarricense; entonces estimó que no había mayoría absoluta de medio voto y que necesitaba el señor Aguilar 22 para ser electo. Prudentemente, aunque quizás con algo de injusticia, se atuvieron al precepto constitucional y procedieron a elegir al señor Gallegos. Por un voto. El llamado voto terrabano, pues fue el elector por Terraba, don Pedro José Curazo quien le dio el sufragio. Eso era legal; pero es claro que no satisfizo a los de mayor votación. Por ello formalmente nadie reclamó. Quien sí lo hizo, fue el propio señor Gallegos; y es aquí, donde su acrisolada honradez se pone de manifiesto. Porque un nombre honrado es siempre digno.

El 4 de marzo de ese año de 1833, se dirige al Congreso, de cuya carta extraeremos algunas de sus frases: "El ciudadano José Rafael de Gallegos, en medio de la sorpresa con que a esta fecha ha recibido el decreto con que es habéis servido nombrarme Jefe del Estado, previniéndome comparezca ante Vuestra Augusta Representación el 9 del corriente a prestar el juramento de ley, no puede menos que haceros presente con el más profundo respeto los inconvenientes que me impiden admitir tan delicado y sublime destino para que, en bien del Estado, os sirváis llamar a otro ciudadano que lo regente con todo el honor y dignidad que corresponde. Es difícil, ardua y escabrosa la ciencia de gobernar; y por lo mismo no es al alcance de

todo hombre tomar las riendas del gobierno de un Estado, cuya felicidad pende en mucha parte de la dirección de los negocios en el Poder Ejecutivo... fomentar el tesoro, la educación, las artes, la agricultura, y todo cuanto contribuye a la pública prosperidad de los asociados. Está muy lejos de mí el necio orgullo de presumir que yo pudiese adelantar, pero ni aún proveer lo que conviene a los sagrados intereses de mi cara patria, e invocando su grato nombre, por ella os pido revocéis vuestro decreto, apartéis de mí el enorme peso que ya me abruma, y recibiendo los votos más sinceros de mi eterna gratitud por aquellos con que habéis querido honrarme, sin el más pequeño mérito, me tengáis por separado del temible destino a que os dignáis llamarme... Recibid pues, Padres de la Patria, el homenaje de mi eterna gratitud por el honor que me dispensáis; oid el clamor de mi trémula voz en la súplica que os dirijo, y poned en manos de otro ciudadano el tremendo báculo en que descansa la suerte del Estado...". Así se expresaba un auténtico patriota. Sincero y de buena fe. Uno que en los gobiernos sucesivos de Mora Fernández había sido su vicejefe; que se inició como honrado agricultor, mi-

nero, alcalde del Cabildo de Cartago (de donde era oriundo); miembro de las juntas primeras de Gobierno. Servidor público por excelencia. ¡Oh tiempos! ¡Qué hombres! Hoy, cualquier hijo de vecino se pone el traje aunque le quede grande... de allí que haya dirigentes sin escrúpulo alguno ambicionando el poder, tan sólo por lo que éste puede dar.

Cuando se conocen estas actitudes de honestidad, se piensa si alguno de los aspirantes a la primera magistratura se habrá preguntado: ¿estaré capacitado para gobernar a mi país? Lo dudamos mucho...

Una comisión del Congreso estudió la renuncia del señor Gallegos; no la aceptó, e insistieron en el peligro que traería al Estado su dimisión. Esto se votó por unanimidad. Otra comisión de la Corte de Justicia y numerosos grupos de personas importantes lo visitaron rogándole que aceptara. Tocaron así la fibra de patriotismo acendrado de aquel noble ciudadano y la obligaron a aceptar. ¡Qué hermoso mensaje dirige a sus conciudadanos al tomar posesión de su elevado cargo! Les recuerda que lo hace cediendo al impulso de la opinión pública, al imperio de la razón, y al influjo de los supremos poderes. Solicita la colaboración de todos para promover la felicidad del Estado. Que a todos los anime el bien de su patria; que desoigan toda voz que tienda a desviarlos de los sanos principios; que hagan sentir al mundo entero que saben ser libres, patrocinando la quietud, la paz que los caracteriza; y que jamás den un paso que no esté marcado por la ley...

Fue un calvario para Gallegos la jefatura del Estado. Pronto los mismos que "lo obligaron" a aceptarla, lo combatieron duramente. El periódico La Tertulia, no sólo criticaba al Gobierno, sino que por la bondad y falta de carácter del señor Gallegos, que no restringió las libertades en ningún momento, lo ridiculizaba. Como entonces el Poder Legislativo tenía muchas atribuciones, él no podía intervenir en nombramiento alguno; y hasta se dice que para ir a su finca de Tres Ríos, tenía que pedir permiso al Congreso.

**Un ejemplo de dignidad política**

Nini de Mora

do, cómo lo habían denigrado, y terminaba: "y después de tan deshonrosos procedimientos contra mi persona, que dieron lugar a que se me apellidase de intruso, queréis que vuelva yo a figurar en el teatro político de Costa Rica? No es posible, que os queráis hacer semejante deshonor". La Asamblea no admitió la excusa y lo llamó a ocupar su curul; pero él no fue.

La historia tiene cosas tan interesantes, que dejan mucho en qué pensar; este hombre que nunca quiso figurar, está de Dios que de nuevo vuelve al poder sin siquiera imaginarlo. Cuántos hacen hasta lo imposible y no lo consiguen; será por ambicionarlo tanto... En 1844 el señor Gallegos fue electo senador; practicadas las elecciones resultó que el Jefe del Estado Francisco María Oreamuno, renunció el poder. Por ley, le tocó asumirlo al presidente del Senado don Rafael Moya. Pero se terminó pronto el periodo de senador de Moya, y tenía que ocuparlo según la ley, el senador de mayor antigüedad. Y lo era nada menos que don José Rafael de Gallegos. Vuelve legalmente a ocupar la primera magistratura de la nación. Estuvo de 1845 (julio) a 1846 (junio), en que fue depuesto por un golpe de estado. Los militares José Manuel Quirós y el general don Florentino Alfaro, so pretexto de que la Constitución de 1844 era inoperante, planearon y llevaron a cabo la caída de Gallegos. Elaboraron una acta de peticiones que le presentaron al Jefe del Estado, quien se dio cuenta inmediatamente que la ingerencia de esos militares significaba el fin de sus funciones, y renunció el poder. Vale agregar, que en ese pliego se alababa su labor. Por los servicios prestados a la patria, sabedores todos de que lo hizo sin el menor beneficio personal, se le confirió en 1848 el título de Benemérito de la Patria. A los dos años, falleció este noble ciudadano.

Qué interesante trayectoria política, de uno que no fue político. Eran otras épocas; eran otros hombres; pero sus actitudes desinteresadas y su verdadero patriotismo deben conocerlo los jóvenes de hoy. Si nuestra Historia se estudiara como se debe, cuántas lecciones se extraerían de ella.